

**CONCURSO DE SELECCIÓN INTERNA N° 001-2011-IN/OPER-IEI N° 138 - "MI CASITA DE SORPRESAS" MIN  
"PROVISION DE VIVERES - GAS Y UTILES DE LIMPIEZA"**

**1. Entidad que Convoca**

Institución Educativa Inicial N° 138 "Mi Casita de Sorpresas" del MIN, de acuerdo a lo estipulado en el los inc. c) y e) de la VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS de la Directiva N° 01-2006-IN-0908 "Usos de Fondos y Rendiciones de Cuenta de los Recursos Directamente Recaudados por el IEI N° 138 "Mi Casita de Sorpresas del Ministerio del Interior, aprobada mediante RD N° 00530-2006-IN-0908 del 26 de Mayo del 2006.

**2. Descripción Básica del Objeto del Proceso**

Seleccionar y contratar una empresa o persona natural legalmente capacitada que garantice el abastecimiento de víveres perecibles, no perecibles, Gas y Útiles de Limpieza y otros a la IEI N° 138 "Mi Casita de Sorpresas" por un periodo de 12 meses comprendido desde el otorgamiento de la buena pro, según relación de ítems y de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el anexo 01.

- 1.1. Sistema de Adjudicación: Precios unitarios  
1.2. Valor referencial: S/ 9,000 mensuales aproximadamente.  
Incluye todos los impuestos y otros conceptos que inciden en el precio del bien.  
La determinación del presente Valor Referencial tiene una antigüedad no mayor a 02 meses.

**3. Presupuesto:**

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados por la Institución Educativa Inicial N° 138 - "Mi Casita de Sorpresas" de la Oficina de Personal del Ministerio del Interior, provenientes de los pagos que efectúan terceros (padres de los niños matriculados en la IEI, por concepto de alimentación, no corresponden a fondos del Ministerio del Interior.

**4. Valor Referencial según relación de ítems:**

El valor referencial acumulado estimado incluido los impuestos de ley, para la adquisición de víveres perecibles, no perecibles, Gas y Útiles de Limpieza asciende a (NUEVE MIL NUEVOS SOLES) S/9,000.00 mensuales aproximadamente, bajo la modalidad de precios unitarios, por lo que la evaluación de propuestas se referirá exclusivamente a punjes.

**5. Lugar de Ejecución:**

Institución Educativa Inicial N° 138 "Mi Casita de Sorpresas" del Ministerio del Interior, con entregas parciales víveres perecibles, según cronograma y de acuerdo a la necesidad del servicio previamente establecido.

6. Sistema y Modalidad

La presente Base será aprobada por el Comité de Compras y en última instancia por el Director General de la Oficina de Personal.

La presente selección se realiza en forma interna, la buena pro será otorgada mediante Acta de Adjudicación y firmada por el Comité de Compras y refrendada por el Director de Personal

7. Participantes

Personas naturales o jurídicas legalmente capacitadas, que acrediten experiencia en el rubro que se solicita, soporte y capacidad para la venta de los bienes requeridos en el presente proceso de selección, los que serán invitados a participar mediante carta dirigida por el Comité de Compras debidamente aprobado por el Director de Personal.

8. Calendario del proceso de selección

Los plazos para cada etapa del presente proceso de selección son los siguientes:

8.1 **Convocatoria** : del 26 al 30 de Setiembre del 2011.

8.2. **Entrega de Bases:** En la Secretaria del Comité de Compras de la IEI, del 03 al 07 de Octubre del 2011.

Obligatoriamente, la persona natural o jurídica que solicite registrarse para participar en el presente proceso de selección, deberá consignar, la siguiente información:

- a. Nombres y Apellidos .....
- b. Razón Social .....
- c. Número de RUC .....
- d. Domicilio Legal .....
- e. Correo Electrónico .....
- f. Teléfono fijo y celular .....

Los postores deberán elevar comunicación por escrito, si desean que se les notifique a su correo electrónico o si se apersonaran a la Entidad a recabar los mismos.

8.3 **Formulación y absolución de consultas a las Bases**

**Formulación de consultas:** del 10, 11 y 12 de Octubre del 2011 al Comité de Compras de la IEI, en horario de atención al público.

**Absolución de consultas:** el 13 y 14 de Octubre del 2011 en la IEI, en horario de atención al público y a los correos electrónicos de los participantes, de ser el caso.

8.4 **Presentación de propuestas** : el 24 de Octubre del 2011, en Acto Público a las 10:00 horas, en la IEI se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas.

8.5 **Evaluación de propuestas Técnicas:** el 25 de Octubre del 2011.

8.6 **Apertura del sobre de la Propuesta Económica:** el 27 de Octubre del 2011 en acto Público a las 10.00 horas en las instalaciones de la Institución Educativa Inicial.

8.7 **Otorgamiento de la Buena Pro:** el 27 de Octubre del 2011, en Acto Público a las 10:00 horas, en la IEI.

**Horario de atención al público**

De 08.30am. a 13.00pm y de 14.00pm a 16.15pm, de lunes a viernes, excepto los días feriados.

9 **Formulación y absolución de consultas a las Bases**

Los participantes invitados mediante escrito dirigido al Comité de Compras, podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases o plantear solicitudes respecto a ellas.

El pliego de preguntas deberá estar acompañado de un CD que contenga el texto de las mismas en lenguaje MS Word.

10 **Requisitos para ser postor invitado**

Podrán presentarse como postores las personas naturales y jurídicas que hayan recabado las Bases, actúen conforme a Ley y se encarguen de la prestación de servicios con experiencia comprobada en la materia del presente proceso y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado.

11 **Presentación de propuestas**

11.1 Las propuestas serán presentadas en **dos (02) sobres cerrados**, en original y copia dentro del plazo establecido en las Bases, de los cuales el sobre N° 01 contendrá la Propuesta Técnica y el sobre N° 02 contendrá la Propuesta Económica, en idioma castellano, sin enmendaduras, raspaduras, entrelíneas, ni añadiduras de ninguna clase.

11.2 Las propuestas económicas que excedan en más de 10% o sean inferiores al 20% del valor referencial total serán devueltas al postor.

11.3 Las propuestas serán presentadas en hojas simples, y redactadas por medios mecánicos o electrónicos, llevarán en cada una de las hojas el sello y la firma del representante legal o mandatario legal del postor invitado para tal efecto, y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

11.4 Las propuestas económicas deberán incluir todos los tributos y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de cada ítem materia del presente proceso de selección, incluyendo los costos laborales de acuerdo a la legislación vigente, y expresadas en nuevos soles (S/.) hasta en dos (2) decimales.

11.5 Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio

11.6 La documentación presentada en original o fotocopia tiene carácter de declaración jurada, conforme a lo estipulado en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y se procederá en cumplimiento de la normatividad, a solicitar la aplicación de las sanciones pertinentes en caso que se acredite que la información presentada sea falsa o inexacta; quedando automáticamente descalificado del proceso de selección el postor que presente documentación falsa o inexacta.

Cada sobre deberá tener la inscripción correspondiente:

POSTOR: ..... SOBRE N° ... - PROPUESTA ..... CONCURSO DE SELECCIÓN INTERNA - IEI N° 138 MI CASITA DE SORPRESAS PROVISION DE VIVERES PERECIBLES, NO PERECIBLES, GAS, UTILES DE LIMPIEZA Y OTROS.
---

Contenido del Sobre N° 01 (Propuesta Técnica)

- 11.1 **Declaración Jurada** de acuerdo al modelo del ANEXO N° 01
- 11.2 **Descripción de las Especificaciones Técnicas** que se detallan en el ANEXO N° 02, firmada por el Representante Legal en señal de conformidad y adhesión como oferta principal. El incumplimiento de esta condición o la variación del texto, es causal de eliminación.
- 11.3 **Recibo de luz, agua, teléfono.**
- 11.4 **RUC y Constitución de la empresa**, según sea el caso, Persona Natural ó Jurídica.
- 11.5 **Promesa de Consorcio**, de ser el caso, según modelo referencial del ANEXO N° 03.
- 11.6 **Pacto de Integridad**, según modelo referencial del ANEXO N° 04.
- 11.7 **Carta de compromiso de condición de entrega**, según modelo referencial del ANEXO N° 05, en que consigne los plazos de entrega del producto, cuya entrega será de acuerdo a las necesidades del IEL.
- 11.8 **Copia Simple de la Autorización Sanitaria o Registro Sanitario** vigente, referida específicamente al producto, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud.
- 11.9 **Copia Simple del Certificado vigente de fumigación, y desratización** realizada a la(s) planta(s) y almacén central de la empresa, de acuerdo al dispositivo Municipal y Sanitario que corresponda, documento en el cual se aprecie claramente la razón social y la ubicación de la(s) planta(s) materia de la fumigación y el plazo de su vigencia. Los certificados requeridos pueden ser emitidos por la Municipalidad que corresponda o por aquella empresa privada que haya dado el servicio. Dichas empresas deben encontrarse autorizadas por el Ministerio de Salud, por lo que deberán adjuntar la constancia vigente que la autoriza.
- 11.10 **Copia simple de contratos, facturas o pólizas de venta**, que acrediten la venta de bienes igual o similar materia del presente proceso de selección, con una antigüedad no mayor de TRES años de suscritos, con relación a la fecha de la convocatoria. Como máximo cinco (05) contratos, facturas o pólizas de venta.
- 11.11 **Copia simple de las constancias de cumplimiento de plazos de entrega**, emitidos por clientes que tuvieron contratos, facturas o pólizas de venta sobre ventas de víveres similares al bien materia del presente proceso de selección, con una antigüedad no mayor de tres años de la venta con relación a la fecha de la convocatoria (máximo de cinco (05) constancias), según modelo referencial del ANEXO N° 06.

Contenido del Sobre N° 2 (Propuesta Económica)

Monto total ofertado incluyendo los impuestos de Ley y todos los conceptos que inciden en el costo de los bienes a adquirir, de acuerdo al modelo referencial del ANEXO 07.

12 **Presentación de Propuestas.**

El Comité de Compras con el Director General de Personal ó un representante que designe, procederán a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor y siendo obligatorio la presentación de todos los documentos requeridos, comprobará que los documentos presentados por cada postor, sean los solicitados por las Bases, de no ser así el Comité de Compras los devolverá al postor, teniéndolos como no presentados, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso se anotará tal circunstancia en el acta y hasta que de ser factible se resuelva al respecto de manera inmediata.

La Evaluación Técnica se realizará en fecha posterior a la presentación y apertura del sobre N° 1. Se procederá a colocar los sobres cerrados que contienen la Propuesta Económica, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por los miembros del Comité de Compras y por los postores que así lo deseen, conservándolos hasta la fecha en que el Comité, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas; finalmente, se levantará el acta respectiva, la cual deberá ser suscrita por todos los miembros del Comité y los postores que así lo deseen.

### 13 Evaluación de Propuestas Técnicas

En el presente proceso de selección se calificarán las propuestas que presenten la documentación completa solicitada y que cumplan con las exigencias mínimas establecidas.

Serán devueltas las propuestas con documentación incompleta.

La evaluación de las propuestas se realizará de acuerdo al número de documentos requeridos y en el orden de presentación. No se tomarán en cuenta los documentos adicionales.

Las ofertas serán evaluadas y calificadas en el presente proceso de selección de acuerdo a los siguientes Criterios y Factores que se detallan:

**CALIFICACIÓN TÉCNICA: PUNTAJE MÁXIMO 30 puntos**

**13.1 PLAZO DE ENTREGA: 10 PUNTOS**

(Según necesidad del IEI – Declaración Jurada)

**13.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR: 20 PUNTOS**

La experiencia del postor, se determinará entre la relación con el importe y el volumen de ventas en un determinado periodo de tiempo en la ejecución de prestaciones relacionadas con aquellas que constituyen el objeto de la convocatoria, como también con el cumplimiento de la entrega del tipo de bien dentro de los plazos ofertados.

a- **Facturación.- 10 Puntos.**

Se calificará sobre la base del monto acumulado en nuevos soles de los contratos, facturas o pólizas de venta suscritos. (Máximo 05), requeridos en las presentes bases en el año anterior y hasta la fecha de presentación de la propuesta económica, de acuerdo a la siguiente escala :

- Mayor a S/. 200,000.00 10 Puntos
- Mayor a S/. 100,000.00 hasta S/. 200,000.00 08 Puntos
- Hasta a S/. 100,000.00 06 Puntos

b- **Constancias de Cumplimiento de Plazo de Entregas.- 10 Puntos**

Se calificará con dos (2) puntos por cada copia simple de las constancias o certificados de cumplimiento de plazo y tipo de bien ofertado, hasta un máximo de 10 puntos.

Para acceder a la evaluación de la Propuesta Económica, el postor deberá obtener un **puntaje mínimo de 15.00 puntos en la Calificación Técnica**. El postor que no alcance dicho puntaje será descalificado y rechazado en esta etapa.

14 Evaluación de Propuestas Económicas.

Evaluadas y/o calificadas las Propuestas Técnicas, el Comité de Compras y el Director de Personal o la persona quien designe procederán a abrir los sobres de las Propuestas Económicas de los postores que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido, lo que se hará de conocimiento de los postores, procediéndose a realizar la evaluación de conformidad con lo dispuesto en las Bases.

La presentación de las Propuestas Económicas se sujetarán al procedimiento establecido para las propuestas técnicas, salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que no cabe subsanación alguna.

**CALIFICACIÓN ECONÓMICA: PUNTAJE MÁXIMO 70 puntos**

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido (70 puntos), a la oferta económica de menor monto.

15 Otorgamiento de la Buena Pro

Se otorgará la Buena Pro, al Postor que obtenga el mejor Puntaje Total, de acuerdo a los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico económico y total obtenidos por cada uno de los postores.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando estrictamente el siguiente orden:

- a) El postor que haya obtenido el mejor puntaje económico; o a prorrata entre los postores ganadores, de acuerdo con el monto de sus propuestas, siempre que el objeto de la contratación sea divisible y aquellos manifiesten su voluntad de cumplir la parte correspondiente del contrato; o
- b) A través de sorteo en el mismo acto.

El otorgamiento de la Buena Pro quedará automáticamente consentido una vez transcurrido el plazo de 5 días para la interposición de los recursos de impugnación sin que los postores hayan ejercido tal derecho.